



SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado

NIT. 816.001.609-1

NUIR 1-661700002



Vigilado
Superservicios



RESOLUCIÓN No 137
FECHA MARZO 18 DE 2.016

"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

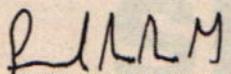
- 1- Que la doctora CECILIA GONZALEZ TABARES, en su calidad de Asesora de Control Interno de Gestión, disfrutará de sus vacaciones durante el período comprendido entre el 28 de marzo al 15 de Abril de 2.015.
- 2- Que conforme a lo anterior, se encargará de dichas funciones a la doctora SARA LUCIA DIAZ VELASCO, quien se desempeña como Directora de Control Interno Disciplinario.
- 3- El encargo anterior se hace con todas las facultades y atribuciones legales.
- 4- El presente encargo se realiza de conformidad con lo indicado en el Decreto 1950 de 1973 y la Ley 344 de 1996.

De conformidad con lo estipulado en la parte motiva de este acto.

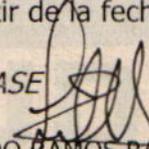
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Encargar a la doctora SARA LUCIA DIAZ VELASCO, Directora de Control Interno Disciplinario de SERVICIUDAD E.S.P., durante el período comprendido entre el 28 de marzo al 15 de Abril de 2.016, de las funciones de Asesora de Control Interno de Gestión, ya que la titular del cargo, la doctora CECILIA GONZALEZ TABARES, durante este lapso disfrutará de sus vacaciones.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

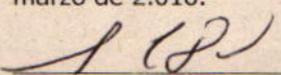

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente

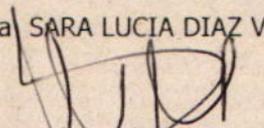
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General

Proyectó: María Elena Peláez L.
Revisó: Leonardo Ramos Ramírez

El presente acto administrativo se notifica a la doctora SARA LUCIA DIAZ VELASCO, el día 22 de marzo de 2.016.


NOTIFICADO


QUIEN NOTIFICA